



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2021-0008, ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0008**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE, realizó la solicitud de EQUIPOS ELECTRICOS.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitudde materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibióla propuesta de la empresa listada más abajo:

| <u>No.</u> | <u>Empresas</u> |
|------------|---------------------------------------|
| 1 | RIF INVESTEMENTS GROUP, S.R.L. |

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **RIF INVESTEMENTS GROUP, S.R.L.**, pudimos comprobar que dicha empresa logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, según los criterios del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa a **INVESTEMENTS GROUP, S.R.L.**, la Adquisición de Equipos eléctricos descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 63/100(RD\$63/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MMDE.

